



CIRCULAR EXTERNA

**A:** Representantes  
Todos los Sujetos Obligados

**De:** Mayor General  
DENIS MEMBREÑO RIVAS  
Director General

**Asunto:** Supresión de designación a la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaeda

**Fecha:** Viernes 3 de febrero del 2017

**Referencia:** UAF-C.E.-0191-2017



Estimados Señores Representantes,

1. Conforme el **Decreto No. 17-2014 - Decreto para la Aplicación de Medidas en Materia de Inmovilización de Fondos o Activos Relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento conforme las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y Sucesivas, Resolución 1988 (2011) y Sucesivas y Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y la Resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**, la Unidad de Análisis Financiero les remite:
  - a. La última actualización de la Lista 1267/1989/2253, la cual fue publicada el 3 de febrero del 2017 y que consiste en la supresión de la designación de **GULBUDDIN HEKMATYAR**.
  - b. El comunicado de prensa del Departamento de Información Pública de la División de Medios y Noticias de la ONU en que se detalla el contenido de la actualización de la lista.
2. Los documentos referidos les son enviados con el fin de que pongan al día sus listas internas y puedan ejecutar procedimientos de debida diligencia de conocimiento con información actualizada.
3. Para efectos de actualización de sus respectivas listas internas pulse el siguiente URL sobre la Lista 1267/1989/2253 en [https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list](https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list)

Atentamente,

CC. Archivo